



**CIRCULAR**  
**SECRETARIA GENERAL No. 002 DE 2022**

**DE: SECRETARÍA GENERAL**  
**PARA: MILITANTES DEL PARTIDO DE LA “U” EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**  
**ASUNTO: LINEAMIENTOS PARA LAS ELECCIONES AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA 2022.**  
**FECHA: 24 DE ENERO DE 2022**

---

Respetados militantes del Partido de la “U” en el Departamento de Casanare,

Reciban un cordial saludo,

En el marco de las elecciones al Congreso de la República que se llevarán a cabo el próximo 13 de marzo del 2022, se hace necesario que el suscrito Secretario General y Representante Legal del Partido de la Unión por la Gente – Partido de la “U” imparta directrices que apunten a la protección tanto jurídica como política de nuestros militantes en el Departamento de Casanare, para tal efecto, el Partido de la “U” deja en libertad a sus militantes en dicha circunscripción territorial para que apoyen a los candidatos a la **Cámara de Representantes** en el Departamento que a bien lo consideren.

Por otro lado, y como quiera que esta colectividad política inscribió y avaló lista al Senado de la República, se exhorta a nuestros militantes para que apoyen a los candidatos avalados por el Partido al **Senado de la República**, so pena de que se de apertura a un proceso disciplinario por incurrir en la prohibición de doble militancia establecida en el artículo 2º de la Ley 1475 de 2011, teniendo en cuenta que dentro de los postulados ideológicos y de los objetivos del Partido se encuentra la Unidad Ideológica y Programática a través de los cuales se propende por una proyección de la colectividad a largo plazo caracterizada por el estricto cumplimiento de los mismos.

Sin otro particular,

Atentamente,

**JORGE LUIS JARABA DÍAZ**  
Secretario General – Partido de la “U”

Proyectó: Alexandra Santamaría  
Revisó: Yinna Mora Cardozo

